



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-011-2010-00249-00
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	JONATHAN ALEXIS COLMENARES
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – I.C.B.F.
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL DOS (02) DE JULIO DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO